ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 18 /2012 AACID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de noviembre del 2012, siendo las ocho y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM, la Arq. María Teresita Silvero Salgueiro, Vice Ministra MM y en esta oportunidad y María Elena Araujo Coordinadora del Proyecto "Fortalecimiento Institucional para la Descentralización de las Políticas de Igualdad de Género a nivel Departamental y Local del Paraguay a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Servicio de Ceremonial"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 343.918 del 12 de Noviembre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 26 de noviembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **SMAR Consultoría:** Gs.81.408.000.
2. **LA BANDEJA:** Gs.80.766.000.
3. **NUEVO AMANECER:** Gs. 105.811.200.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por **el Total.**

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **SMAR Consultoría:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados. No presenta última declaración de IVA, no se solicitó dicho documento por no contar con la oferta más baja.
2. **LA BANDEJA:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.
3. **NUEVO AMANECER:** presenta de forma correcta todos los documentos solicitados.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumple con todos los requisitos es la firma **LA BANDEJA.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Servicio de Ceremonial"** a la firma **LA BANDEJA** bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto de **Gs. 80.766.000. (Guaraníes ochenta millones setecientos sesenta y seis).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro,
Vice Ministerio MM

María Elena Arango, Coordinadora Proyecto
" Fortalecimiento Institucional para la Descentralización de las Políticas de Igualdad de Género a nivel Departamental y Local del Paraguay